



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 228-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 936-2021-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 27 de agosto del 2021 del Gerente de Desarrollo del Proyecto Especial Majes Siguas II Etapa, mediante el cual solicita la modificación presupuestal del Expediente Técnico **Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Especial Majes Siguas II**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 183-2021-GA/PEMS-GE-OAJ se aprobó el Expediente Técnico **“Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes – Siguas II”**, con un presupuesto de S/. 213,932.63, que se ejecutará en un plazo de 45 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción Sub Presupuesto	Costo Directo S/.
ESTRUCTURAS	55,532.59
ARQUITECTURA	108,770.31
INSTALACIONES SANITARIAS	4,291.19
INSTALACIONES DE DESAGUE	5,442.67
BAJADA DE LLUVIAS	2,420.00
INSTALACIONES ELECTRICAS	26,385.97
SUB TOTAL COSTO DIRECTO	202,842.73
COSTO DIRECTO	202,842.73
GASTOS GENERALES	7,837.00
LIQUIDACION	3,252.90
PRESUPUESTO TOTAL	213,932.63

Que, con Informe N° 05-2021-YPAY del 24 de agosto del 2021 el Ingeniero Civil Yvan Pavel Alvarez Yagua, concluye que teniendo en consideración la variación constante del precio del dólar, por lo que los precios han sufrido una fuerte variación por lo que sugiere tomar en cuenta las cotizaciones actuales.

Que, mediante Informe N° 300-2021-GDPMSIIE/JBHH del 27 de agosto del 2021 el Encargado de la Meta de Monitoreo de la Concesión ingeniero Bruno Hualla Hualla, concluye que de acuerdo a las modificaciones realizadas al Expediente Técnico **“Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes – Siguas II”**, cumple con los criterios técnicos necesarios donde se aprueba la modificación del expediente técnico por actualizaciones de costos, por un monto de S/. 235,900.34.

Que, mediante Oficio N° 936-2021-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 27 de agosto del 2021 el Gerente de Desarrollo del Proyecto Especial Majes Siguas II Etapa solicita se emita la Resolución de la modificación presupuestal del Expediente Técnico **“Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes – Siguas II”**.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando la modificación presupuestal del Expediente Técnico **“Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes – Siguas II”**.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo del Proyecto Especial Majes Sigvas II Etapa; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación presupuestal del Expediente Técnico "Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes – Sigvas II", con el presupuesto de S/. 235,900.34, que se ejecutará en un plazo de 45 días calendario, el mismo que forma parte de la presente resolución en 63 folios. De acuerdo al siguiente detalle:

Obra : "Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes – Sigvas II"

Localización : 040103 Arequipa-Arequipa-Cayma
Fecha al : 21.08.2021

Descripción Sub Presupuesto	Costo Directo S/.
001 ESTRUCTURAS	61,004.99
002 ARQUITECTURA	125,708.71
003 INSTALACIONES SANITARIAS	4,291.18
004 INSALACIONES DE DESAGUE	4,500.00
005 BAJADA DE LLUVIAS	2,420.00
006 INSTALACIONES ELECTRICAS	26,385.97
SUB TOTAL COSTO DIRECTO	224,310.44
COSTO DIRECTO	224,310.44
GASTOS GENERALES	8,337.00
LIQUIDACION	3,252.90
PRESUPUESTO TOTAL	235,900.34

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3949340
Exp. 2574934